



OFICIO N° 59090
INC.: solicitud

Irg/fur
S.126°/371

VALPARAÍSO, 03 de enero de 2024

El Diputado señor TOMÁS DE REMENTERÍA VENEGAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la causa que ocasionó la rotura de la matriz en el cerro Cordillera el día 2 de enero del presente año de la comuna de Valparaíso.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E34FAE1C4A9F6D98



Valparaíso, 3 de enero de 2024

De: H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA SR. TOMÁS DE REMENTERÍA.

A: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS, SR. JORGE RIVAS

Junto con el agrado de saludarlo, el motivo de la presente es solicitar información respecto la rotura de una matriz de agua potable ocurrida en el cerro Cordillera el día 2 de enero del presente año en la comuna de Valparaíso.¹ En efecto, dicha rotura provocó una gran inundación en las calles del cerro Cordillera, afectando a los vecinos del sector.

En virtud de lo anterior, solicito que se informe respecto a la causa que ocasionó la rotura de la matriz, junto con las medidas de fiscalización efectuadas para esclarecer las responsabilidades que ocasionaron dicha emergencia.

SR. TOMÁS DE REMENTERÍA

H.D. DE LA REPÚBLICA.

ver <https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-valparaiso/rotura-de-matriz-provoco-enorme-inundacion-en-el-cerro-cordillera-de/2024-01-02/140349.html>

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS DE REMENTERIA V.

